www.reddhfic.org

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**
**"Francisco Isaías Cifuentes"**

# DENUNCIA PÚBLICA

**Al sur occidente de Colombia, en el Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimientos de Llorente y La Guayacana, en una zona con fuerte presencia policial y militar del Estado Colombiano, Narco Paramilitares autodenominados "Águilas Negras" y "Rastrojos" mantienen fuerte presencia y realizan frecuentemente actos de retenciones arbitrarias y desapariciones forzadas.**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**En la vía que comunica al Municipio de San Juan de Pasto con el Municipio de Tumaco, una zona con amplia presencia de Militares del Estado Colombiano integrantes del la Infantería de Marina, del la compañía de seguridad vial No. 4 (Meteoro), del Batallón de Contraguerrillas de la Brigada Móvil No. 19 adscrita operacionalmente a la III Brigada, perteneciente a la III División del Ejercito del Estado Colombiano al mando del Mayor General JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ e integrantes del Centro de Atención Inmediata del sector Chilvisito de la Policía Nariño del Estado Colombiano al mando del Coronel FERNANDO JIMÉNEZ CERON.**

**Narco paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras" y "Rastrojos", en la zona continúan desarrollado acciones de señalamientos, agresiones físicas y psicológicas, amenazas, desplazamientos, desaparición forzada y retenciones arbitrarias. Por su parte las fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano, permiten el control militar y territorial de los narco paramilitares.**

**Estas acciones que a diario se desarrollan especialmente contra organizaciones campesinas y populares en Colombia, son ejecutadas sistemática y combinadamente como política de Estado, y son evidencia de que al contrario de lo que pregona el gobierno colombiano y sus fuerzas regulares, los Narco paramilitares existen y continúan siendo un instrumento de la política del Estado comunitario de Uribe Vélez.**

**Por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, al Gobernador del Departamento de Nariño, señor ANTONIO NAVARRO WOLFF, a las Fuerzas Militares y de Policía por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) en contra de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y la Guayacana del Municipio de Tumaco.**

## HECHOS

Lunes 22 de Junio de 2009

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Tumaco, Corregimiento la Llorente, un grupo de Narco paramilitares de las Autodenominadas “Águilas Negras”, que se movilizaban a bordo de dos camionetas y varias motocicletas hacen presencia en una zona poblada e irrumpieron aproximadamente en 20 hogares en donde sacaron a la fuerza a sus habitantes.

Varios de los pobladores fueron subidos a la fuerza en los vehículos y hasta el momento se desconoce su paradero.

Generalidades

Hechos como el anteriormente descrito también han trascurrido anteriormente incluso a horas del día, las personas que están siendo desaparecidas de esta forma son en su gran mayoría oriundas de la zona y campesinos nativos. Por los hechos ocurridos se desconoce el número de personas desaparecidas debido a que la comunidad está aterrorizada por estos hechos y no se atreven a denunciar ante las instituciones ni ante organizamos de Derechos Humanos.

Sobre la vía que comunica a los Municipios de San Juan de pasto con el Municipio de Tumaco, se mantiene una fuerte y constante presencia Narco Paramilitar de las “Águilas Negras” en las veredas y Corregimientos de: LA PLAYA, CANDELILLAS, CAUNAPI, INDA SABALETA, ESPRIELLA, LLORENTE, GUAYACANA, BAQUERIO, KILOMETRO 63, KILOMETRO 64.
Los Narco Paramilitares de las autodenominadas “Águilas Negras“ se movilizan en camionetas 4x4 de color negro y plomo, al parecer con gran complicidad del Ejercito de Colombia y la policía nacional.
Los grupos Narco paramilitares en la zona han ordenado un toque de queda y han amenazado a los pobladores con que toda persona que se la encuentre en horas desde la 7 pm hasta la 6 am del siguiente día serán asesinadas.
Sobre los ríos Nulpe, Mira y Matage, existe presencia de Narco Paramilitares de las ” Águilas Negras” con centro de operaciones en La Playa, único puerto adecuado por los habitantes para su subsistencia que se ubica a 2 kilómetros de la vía principal de Tumaco - Nariño.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES FRENTE AL ACCIONAR NARCO PARAMILITAR Y LA COMPLICIDAD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL SECTOR DE COMUNIDADES CAMPESINAS Y LOS LAMENTABLES PRECEDENTES DE ACCIONES SIMILARES.

DENUNCIAMOS PÚBLICAMENTE EL TERRORISMO DE ESTADO EN CONTRA DEL PUEBLO COLOMBIANO
**RESPONSABILIZAMOS**

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL COMANDANTE DE LA III DIVISIÓN DEL EJERCITO DEL ESTADO COLOMBIANO **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** E INTEGRANTES DEL COMANDO DE POLICÍA NARIÑO DEL ESTADO COLOMBIANO, POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS COMUNIDADES Y EN ESPECIAL POR LOS CIUDADANOS ORGANIZADOS Y SUS LIDERES NATURALES,

ASENTADOS EN LAS ZONAS DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

**EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a la vida y la seguridad personal, el derecho a la organización y al trabajo los ciudadanos colombianos asentados en el Municipio de Tumaco**

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

• El cumplimiento de su mandato como veedores de que el Estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y con el derecho internacional de los derechos Humanos.

**AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades asentadas en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad y libertad personal, la integridad física y psicológica y la intimidad personal, de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

**A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades asentadas en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad y libertad personal, la integridad física y psicológica y la intimidad personal, de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad y libertad personal, la integridad física y psicológica

y la intimidad personal, de los ciudadanos asentados en los Corregimientos de Llorente y La Guayacana en el Municipio de Tumaco del Departamento de Nariño por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.

- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario, consagrados en los hechos de esta denuncia Pública.

**SOLICITAMOS**

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

• En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO**
**"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"**
**25 DE JUNIO DE 2009**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

**FABIO VALENCIA COSIO**
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874

ministro@minjusticia.gov.co

**MARIO IGUARAN**
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32  Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

ALEJAN**DRO ORDOÑEZ MALDONADO**
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co
reygon@procuraduría.gov.co

**CARLOS FRANCO**
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax.  337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.**
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es